

ORD.: N° 3890/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004111

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 18 de agosto de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: JOSÉ CONTRERAS - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 04 de julio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"1. ¿Si Tiene o no tiene contratado algún sistema de control e información del pesaje de recogida de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna, que se encuentre instalado en los camiones recolectores y que le permita saber exactamente cuánto recoge al final del día cada uno de estos vehículos?
2. ¿Cuántos vehículos recolectores de residuos sólidos domiciliarios tiene contratados el municipio a empresas externas o si estos son propios, igualmente, indicar cuantos son?
3. ¿En qué año termina su contrato vigente con la empresa que presta el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios? Si los vehículos son propios indicarlo igualmente.
4. ¿En qué año termina su contrato vigente con la empresa que presta el servicio de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios? Si es municipal o fiscal indicarlo igualmente."

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo comunicado por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se informa lo siguiente:

1. ¿Si Tiene o no tiene contratado algún sistema de control e información del pesaje de recogida de los residuos sólidos domiciliarios de la comuna, que se encuentre instalado en los camiones recolectores y que le permita saber exactamente cuánto recoge al final del día cada uno de estos vehículos?

No se tiene contratado un sistema que esté instalado en los camiones recolectores. Se cuenta con un Servicio de Inspección Técnica en la romana de la Estación de Transferencia, servicio que registra exactamente el tonelaje que recogen los camiones recolectores en cada circuito de recolección y con el cual llegan a dicha Estación de Transferencia.

2. ¿Cuántos vehículos recolectores de residuos sólidos domiciliarios tiene contratados el municipio a empresas externas o si estos son propios, igualmente, indicar cuantos son?

El municipio de Recoleta tiene externalizado el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, a la empresa Servitrans, la cual cuenta con 12 camiones para realizar el servicio.

3. ¿En qué año termina su contrato vigente con la empresa que presta el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios? Si los vehículos son propios indicarlo igualmente.

El contrato con la empresa Servitrans finaliza el 31 de marzo de 2023. Los vehículos son de la empresa.

4. ¿En qué año termina su contrato vigente con la empresa que presta el servicio de disposición final de los residuos sólidos domiciliarios? Si es municipal o fiscal indicarlo igualmente.

El contrato con la empresa Servitrans finaliza el 31 de marzo de 2023.

Cualquier duda o consulta respecto de esta solicitud, puede realizarla al correo electrónico hcontreras@recoleta.cl coordinador de Transparencia Municipalidad de Recoleta.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg